

**APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO**

**DENOMINACIÓN:** Servicio de personal para la atención al alumnado en el comedor escolar en Centros Docentes Públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, para el curso 2025/26.

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025/466945

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 17 de noviembre de 2025 al 22 de junio de 2026.

**FORMA DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto, regulación armonizada y con licitación electrónica.

**TRAMITACIÓN:** Urgente.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido):** 865.069,20 €

**IMPORTE DEL IVA:** 0 €

(Servicio exento de IVA, de acuerdo con el art. 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido)

Visto el expediente de contratación precedente, su fiscalización previa y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12 de la Orden de 12 de mayo de 2025 (BOJA nº 91 de 15 de mayo de 2025), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería con competencias en materia de Educación, en vigor según la Disposición Transitoria segunda del Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el presente expediente de contratación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la licitación y ejecución del presente expediente.

TERCERO. Aprobar un gasto de ochocientos sesenta y cinco mil sesenta y nueve euros y veinte céntimos de euro (865.069,20 €), con el siguiente desglose:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe
2025	1100030000 G/31P/22710/41 01	153.790,08 €
2026	1100030000 G/31P/22710/41 01	711.279,12 €
<b>TOTAL</b>	<b>1100030000 G/31P/22710/41 01</b>	<b>865.069,20 €</b>



MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		11/08/2025 13:09:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQ4mm4tr5492tRFU210A62IWN0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CUARTO. Disponer la apertura de un procedimiento de adjudicación ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		11/08/2025 13:09:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwQ4mm4tr5492tRFU210A62IWN0	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	